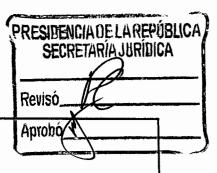
REPÚBLICA DE COLOMBIA





# MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2590

DE 2022

23 DIC 2022

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 21 de la Ley 2276 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

### **DECRETA**

#### PRIMERA PARTE

## CAPÍTULO I PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 10. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de CUATROCIENTOS CINCO BILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE

**DECRETO** 

2590

DE 2022

Página 26 de 298

Continuación Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599	1000	5		DESEMP PROCES ESCUEL ADMINIS	MIENTO DE LA CAPACIDAD Y PENO INSTITUCIONAL DE LOS OS ADMINISTRATIVOS EN LA A SUPERIOR DE ITRACION PUBLICA PARA EL OLLO DE SU MISIONALIDAD. AL		10.119,107,921	10.119.107.92
				21 OTROS I SECCIÓI	RECURSOS DE TESORERIA N: 1101		10.119.107.921	10.119.107.92
				MINISTE	RIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					PRESUPUESTO	566.447.337.015		566.447.337.0
				A. FUNC	IONAMIENTO	565.945.000.000		565.945.000.00
				UNIDAD:	: 110101			
				GESTIÓI	N GENERAL	565.945.000.000		565.945.000.00
01				GASTOS	DE PERSONAL	543.591.000.000		543,591.000.0
01	01			PLANTA	DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000		543.591.000.00
01	01	01		SALARIC	)	269.837.000.000		269.837.000.00
				10 RECURS	OS CORRIENTES	269.837.000.000		269.837.000.00
01	01	02		NÓMINA	BUCIONES INHERENTES A LA	89.310.000.000		89.310.000.00
0.4	0.4	20			OS CORRIENTES	89.310.000.000		89.310.000.00
01	01	03			RACIONES NO FUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000		142.777.000.00
				10 RECURS	OS CORRIENTES	142.777.000.000		142.777.000.0
01	01	04			GASTOS DE PERSONAL - UCIÓN PREVIO CONCEPTO	20.033.000.000		20.033.000.0
				10 RECURS	OS CORRIENTES	20.033.000.000		20.033.000.0
01	01	05			AL EXTRANJERO EN ADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21.634.000.000		21.634.000.0
					OS CORRIENTES	21.634.000.000		21.634.000.0
02				ADQUISI	CIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.885.000.000		14.885.000.0
				10 RECURS	OS CORRIENTES	14.885.000.000		14.885.000.0
03				TRANSF	ERENCIAS CORRIENTES	6.288.000.000		6.288.000.0
03	04			RIESGOS	CIONES PARA CUBRIR S SOCIALES	1.579.000.000		1.579.000.0
03	04	02 02	012	RELACIO	CIONES SOCIALES DNADAS CON EL EMPLEO CIDADES Y LICENCIAS DE	1.579.000.000		1.579.000.0
03	04	U2	012		IIDAD Y PATERNIDAD (NO DE	1.073.000.000		1.010.000.0
				10 RECURS	OS CORRIENTES	1.579.000.000		1.579.000.0
03	10			SENTEN	CIAS Y CONCILIACIONES	4.709.000.000		4.709.000.0
					OS CORRIENTES	4.709.000.000		4.709.000.0
08				SANCIO	POR TRIBUTOS, MULTAS, NES E INTERESES DE MORA	1.181.000.000		1.181.000.0
80	04				BUCIONES	1.181.000.000		1.181.000.0
80	04	01			DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE RECURSOS DEL TESORO	1.181.000.000 1.181.000.000		1.181.000.0 1.181.000.0
				B. SERV	ICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015		502.337.0
				UNIDAD: GESTIÓN	110101 N GENERAL	502.337.015		502.337.0
10				SERVICE INTERNA	O DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015		502.337.0
	04			FONDO	DE CONTINGENCIAS	502.337.015		502.337.0
10								502.337.0
10 10	04	01		CONTING	S AL FONDO DE GENCIAS RECURSOS DEL TESORO	502.337.015 502.337.015		502.337.0